

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

Chaparral (Tol.), dos (2) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

Exp. Verbal (E.U.M.H.E.C.P. Y SOC. PAT.) de Lady Constanza Morales Payan contras Ulises González. Rad. No. 73168 31 84 001 2020 00063 00.

Atendiéndose los motivos esgrimidos por el apoderado de la parte demandada, mediante el escrito anterior enviado desde su correo electrónico no solo al institucional de éste despacho sino también al vocero judicial de su contraparte, el día 02/05/2023, 10:37 horas el juzgado accede al aplazamiento de la audiencia publica ora programada para el día de hoy a las 2:30 P.M. En consecuencia, para llevar a efecto la continuación de la audiencia publica inicial, se fija la hora de las 2:30 p.m del día 12 del mes de MAYO del corriente año (2023), la cual se celebrará de manera presencial, sin haber lugar a nuevo aplazamiento.

Adviértase a las partes y sus apoderados, sobre las consecuencias procesales, probatorias y pecuniarias que se derivan de la inasistencia a la audiencia.

Notifiquese y Cúmplase.


JORGE ENRIQUE MANJARRES LOMBANA
Juez

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA Chaparral, Tol.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO: La providencia anterior es notificada mediante anotación por ESTADO No. _____, hoy _____ (C.G.P., art. 295).
WILLIAM LAMPREA LUGO Secretario